



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
S I N A L O A

Culiacán, Sinaloa, a 04 de enero de 2022

Solicitante:

En atención a su solicitud con folio número 250486100002522, a través de la cual se requiere:

“CUÁNTO SE HA GASTADO EN LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE FICHAS DE BÚSQUEDA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LOS PROTOCOLOS ALBA, ALERTA AMBER Y/O CUALQUIER OTRO QUE SIRVA PARA LA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN MÉXICO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021”

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, se le orienta a que consulte a la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, por ser la institución que puede proporcionarle la información que requiere.

Cualquier duda al respecto quedamos a sus órdenes.

Saludos cordiales.

Atentamente

LCG. Karol Yamileth Mendoza Fuentes
Jefa de la Unidad de Transparencia de la CEDH Sinaloa

